



Resolución Directoral Regional

N° 006600 2016 – DRELM

Lima, 22 SET. 2016

VISTO: El Expediente N° 62557-2016 e Informe N° 146-2016–DRELM–OGPEBTP, en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Norma Técnica denominada “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU se reconoce que las instituciones educativas desarrollaran los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de manera obligatoria, considerando lo normado en las Bases;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU, se aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar, en donde los Juegos Deportivos Escolares Nacionales se constituyen en el segundo nivel de intervención;

Que, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales – JDEN tienen como objetivo principal promover en los estudiantes el interés y la práctica de los deportes como base para un buen desarrollo personal y una vida saludable, contribuyendo de esta manera a su formación integral;

Que, con Resolución Viceministerial N° 050-2016-MINEDU, se aprobaron las Bases Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016;

Que, de conformidad con los capítulos I, II, III y IV de las mencionadas Bases, se llevaron a cabo las actividades en Lima Metropolitana, entre el 04 de julio y el 04 de agosto del 2016, cumpliéndose con los objetivos trazados;

Que, mediante el Informe N° 146-2016-DRELM-OGPEBTP, el Especialista de Educación Física de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de esta Dirección Regional, informa sobre los resultados de los JDEN 2016 y remite la relación de ganadores en la disciplina de fútbol de damas, Categoría “C”, siendo necesario reconocerlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa, a través de la correspondiente Resolución;

Contando con la visación de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Sede Regional; y, de conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU que aprueba la Norma técnica “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica”, la Resolución Viceministerial N° 050-2015-MINEDU que aprueba las Base Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de

Educación y la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprobó el Manual de Operaciones de la DRELM,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONOCER Y ACREDITAR a la delegación y deportistas clasificados en la Etapa Regional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016, a fin que participen en la Etapa Macro Regional, según el siguiente detalle:

Código: RDPDRE019817

FUTBOL
DAMAS CATEGORIA C

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° TELEFONO CELULAR/FIJO	PARTICIPACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR	FECHA DE NACIMIENT
1	Lima	Lima	Luganico	DEPORTISTA	BELTRAN INFANTE	THANIA YASSURI	77883576	986578039 / 3432250	TITULAR	0027 SAN ANTONIO JICAMARCA	0582254	18-02-1999
2	Junín	Huancayo	Huancayo	DEPORTISTA	DELZO PALIAN	ANYELA UCETS	74442746	997423907 / 3432250	TITULAR	0027 SAN ANTONIO JICAMARCA	0582254	17-01-2006
3	Lima	Huachochi	San Antonio	DEPORTISTA	ESPINOSA POMA	NAVDU NICOLE	79372790	997423907 / 3432250	TITULAR	0027 SAN ANTONIO JICAMARCA	0582254	06-06-2006
4	Lima	Lima	Luganico	DEPORTISTA	FRANCO GUISEP	JIMENA	76206140	997423907 / 3432250	TITULAR	0027 SAN ANTONIO JICAMARCA	0582254	13-07-1996
5	Lima	Lima	Luganico	DEPORTISTA	GUERRA APOLINARIO	JENNY SALOME	75390562	650136226 / 9590245	REFUERZO	1199 MRCAI RAMON CASTILLA	0340296	12-13-2000
6	Lima	Huachochi	San Antonio	DEPORTISTA	HUANRI SOLIS	YAJAIRA YOLANDA	76199366	992675490 / 3432250	TITULAR	0027 SAN ANTONIO JICAMARCA	0582254	26-01-2000
7	Lima	Lima	San Juan de Luganicho	DEPORTISTA	JIMENEZ SARMIENTO	VALERY GABRIELA	75529619	992675490 / 3432250	TITULAR	0027 SAN ANTONIO JICAMARCA	0582254	24-11-2000
8	Lima	Huachochi	San Antonio	DEPORTISTA	JUSTINIANO BERNIA	LIZBETH ROSALBA	74289753	997423907 / 3432250	TITULAR	0027 SAN ANTONIO JICAMARCA	0582254	08-07-2000
9	Lima	Huachochi	San Antonio	DEPORTISTA	MALLMA ROJAS	ROSMERY JANISH	73779727	997423907 / 3432250	TITULAR	0027 SAN ANTONIO JICAMARCA	0582254	01-10-1995
10	Lima	Huachochi	San Antonio	DEPORTISTA	MEZAS BARRA	BRENDA LISSET	74237567	997423907 / 3432250	TITULAR	0027 SAN ANTONIO JICAMARCA	0582254	08-01-2001
11	Lima	Lima	Luganico	DEPORTISTA	PALOMINO DURAND	RUTH YALLITH	76982607	992675490 / 3432250	TITULAR	0027 SAN ANTONIO JICAMARCA	0582254	28-09-2000
12	Junín	Huancayo	Sapallanga	DEPORTISTA	PEREZ IGNACIO	KATY ROXANA	77214195	992675490 / 3432250	TITULAR	0027 SAN ANTONIO JICAMARCA	0582254	28-05-1999
13	Lima	Huachochi	San Antonio	DEPORTISTA	REYMUENDO RAMOS	ARAJI PRUDENCIA	77483658	650136226 / 9590245	REFUERZO	1199 MRCAI RAMON CASTILLA	0340296	05-12-2001
14	Lima	Huachochi	San Antonio	DEPORTISTA	RIZABE SOLANO	LEYDI SHARON	76989197	992675490 / 3432250	TITULAR	0027 SAN ANTONIO JICAMARCA	0582254	25-01-2000
15	Lima	Lima	Luganico	DEPORTISTA	SOTO CCASANI	MAYRA IRENE	75472010	992675490 / 3432250	TITULAR	0027 SAN ANTONIO JICAMARCA	0582254	23-02-2000
16	Lima	Lima	El Agustino	DEPORTISTA	TUESTA TUESTA	SHIRLEY VALESKA	75326349	992675490 / 3432250	TITULAR	0027 SAN ANTONIO JICAMARCA	0582254	12-07-1996
17	Lima	Lima	Chadabayo	ENTRENADOR	AGUILAR ACEVEDO	LEONARDO JOSE	10150003	967403907 / 3432250	-----	0027 SAN ANTONIO JICAMARCA	0582254	-----
18	Lima	Lima	Lima	DELEGADO	PALOMINO TELLO	LUISA LUCILA	42439246	992675490 / 3432250	-----	0027 SAN ANTONIO JICAMARCA	0582254	-----

Artículo 2.- ENCARGAR al Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de esta Sede Regional, notifique la presente Resolución a las personas antes citadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 21.1 del artículo 21° de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana